



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2003.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora Beatriz TROD y la nota elevada por el profesor Daniel MARQUEZ, y;

CONSIDERANDO

Que la profesora Beatriz TROD viene desempeñando funciones de auxiliar de cátedra en la materia Historia Argentina I;

Que en el espacio curricular aludido se efectivizó concurso de auxiliares de cátedra siendo nominada en segundo lugar la profesora TROD;

Que dicho antecedente avala su proceso de formación en las áreas específicas de la disciplina;

Que la profesora solicita licencia en la cátedra Historia Argentina I;

Que el profesor Daniel MARQUEZ solicita la incorporación de un Auxiliar de primera en la cátedra Historia de América III;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la profesora Beatriz TROD en el cargo de Auxiliar de 1era. dedicación simple en la cátedra Historia Argentina I de la carrera de Historia, sede comodoro Rivadavia, a partir del 10/06/03 y hasta el 29/02/04.

Art.2°) Designar a la profesora Beatriz TROD como Auxiliar de 1era. dedicación simple en la asignatura Historia de América III de las carreras profesorado y licenciatura en Historia a partir del 10/06/03 y hasta el 29/02/04, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

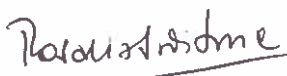
Art.3°) Ratificar para la presente designación los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 220/03

JEG

  
Lic. CLAUDIA COCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BIRITILAN  
VICE-RECTORA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. S.